

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.111	Viernes 28 de Marzo de 2025	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2627348		

EXTRACTO

JOAQUIN MUCARQUER PIMENTEL, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de Viña del Mar, ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Arlegui número 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, DANIEL RODRIGO VEGA VALLEJOS y MARIEL MAGDALENA BASCUR ZAMBRANO, ambos Avenida del Valle Norte 945, oficina 4615, Huechuraba, Santiago, transformaron “SOCIEDAD DE ARRIENDOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS MPM LTDA.”, RUT 76.310.229-7, constituida 15 octubre 2013, en la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, inscrita a fojas 79352 N° 52231 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2013, publicada Diario Oficial 23 Octubre 2013, en sociedad por acciones, transformación se realiza en los siguientes términos: Nombre: “SOCIEDAD DE ARRIENDOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS MPM SpA”. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá como objeto; UNO: El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución, arriendo y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; o lo que los socios acuerden. DOS: La compra, venta, importación y exportación, comercialización y arriendo o rent a car de todo tipo de vehículos de transporte, camionetas y demás similares incluyendo tráiler equipados para fines específicos y todo lo que en la actualidad o en el futuro esté relacionado con lo anteriormente señalado. TRES: La adquisición, arrendamiento, operación y explotación de drones y vehículos aéreos no tripulados para su explotación comercial y/o en auxilio de su giro, así como la prestación de servicios de capacitación en su manejo, investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas, comercialización de productos y servicios asociados. Capital: \$400.000.000.- dividido en 400.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas forma señalada en escritura. Administración, Representación y Uso Razón Social: Corresponderá a Daniel Rodrigo Vega Vallejos, Mariel Magdalena Bascur Zambrano y Luis Antonio Varas Gervasio, quienes podrán actuar separada e indistintamente, facultades pacto. Demás estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 26 Febrero 2025.

